



UNIVERSIDAD INECUH

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Tizayuca Hgo., a 30 de marzo de 2026.

Ciclo escolar: 2026-3

Universidad INECUH a través del artículo 218 del Reglamento institucional, otorga becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17

CONVOCATORIA

A todos los estudiantes de los diferentes cuatrimestres de Posgrado se les invita participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para solicitar y renovar beca será del día **01 al 15 de abril de 2026**.

El trámite de beca es gratuito y los/as aspirantes interesados deberán realizarlo digitalmente.

PROCEDIMIENTO

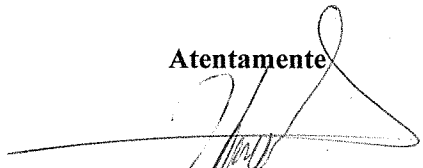
1. Los/as alumnos/as podrán visualizar los tipos de becas, requisitos y registrar su solicitud o renovación a través de la página electrónica <https://es.inecuh.edu.mx/> en el apartado "Alumnos/ Posgrado/becas".

Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2. La Coordinación al termino de esta convocatoria, revisará la solicitud de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.

3. La Universidad INECUH dará a conocer los **resultados de la convocatoria el día 06 de mayo de 2026**; el solicitante recibirá mediante un correo electrónico de la Coordinación de Posgrado su resolución de beca.

Atentamente



M.E.S. Katya Kenny Osorio Antonio.
Dirección de Posgrado
Universidad INECUH